



**Nombre de alumno: Paola del
Carmen Zarquiz Aguilar**

**Nombre del profesor: Felipe Antonio
Morales Hernández**

**Nombre del trabajo: Cuadro
Sinóptico**

Materia: Epidemiología

Grado: 4°

Grupo: "A"

SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL

Sistemas sanitarios

La OMS define el sistema sanitario como conjunto complejo de elementos interrelacionados que contribuyen a la salud en los hogares, trabajos, lugares públicos y en las comunidades, así como el medio ambiente físico y psicosocial y el sector de la salud y otros afines.

En España el derecho a la salud se ve reflejado en la constitución de 1978 vigente en la actualidad.

Desde el punto de vista de la administración y gestión sanitaria, la tarea es intentar acercar los servicios sanitarios a toda la población.

Modelos de sistema sanitario

-El entorno de los sistemas sanitarios.

Básico es la relación entre un médico (oferta) y un paciente que sufre de una enfermedad y que se dirige al profesional en busca de ayuda.

El lado del paciente encontramos

- La población: el sistema debe tener en cuenta la demografía, económicas, educativa y culturales.
- Proveedores: No solo incluyen a los médicos o las enfermeras, sino un conjunto de profesionales

- El gobierno: encargado de la regulación es quien dictara las normas.
- La financiación: es el origen de los recursos económicos dedicados a la presentación del servicio.

Tipos de sistemas sanitarios

-Modelo Liberal

Modo libre mercado, modelo que impera en los Estados Unidos

La salud se considera como un bien de consumo, los estados no tienen que proteger la salud en toda su amplitud, el usuario paga directamente al proveedor.

-Modelo Socialista

Solo de países comunistas como Cuba y Corea del Norte

Financiación en su totalidad, cobertura universal y gratuita de la población. Los medios de producción son propios de la comunidad.

-Modelo Mixto

Es el modelo de gran parte de los países occidentales

Se basa en la separación entre la financiación y la provisión de los servicios sanitarios.

El sistema nacional de salud en España

Queda definido como el conjunto de los servicios de salud administración del estado y de los servicios de salud de las comunidades.

- La asistencia sanitaria pública se extiende a toda la población.
- Organización educada para prestar una atención integral a la salud.
- Se realiza mediante recursos de la administración